## REPÚBLICA DE PANAMÁ ASAMBLEA LEGISLATIVA LEGISPAN

Tipo de Norma: ACUERDO

Número: 1 Referencia:

Año: 2002 Fecha(dd-mm-aaaa): 15-01-2002

Titulo: POR EL CUAL SE ESTABLECE UN NUEVO COBRO DEL IMPUESTO DE RECOLECCION DE

BASURA

Dictada por: VIDA OFICIAL DE PROVINCIA

Gaceta Oficial: 24507 Publicada el: 08-03-2002

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Impuestos sobre determinados servicios

Páginas: 2 Tamaño en Mb: 0.086

Rollo: 521 Posición: 526

ARTÍCULO 10. Este acuerdo comenzará a regir a partir de su promulgación.

Dado en la ciudad de Panamá, el primer (1) día del mes de marzo de dos mil dos (2002).

El Presidente

**FELIX B. MADURO** 

El Secretario, a.i.

JOSEPH FIDANQUE, JR.

VIDA OFICIAL DE PROVINCIA CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LAS MINAS ACUERDO № 1 (De 15 de enero de 2002)

DE BASURA.

El Concejo Municipal del Distrito de Las Minas, en uso de sus facultades Legales y:

## CONSIDERANDO

Que, se hace necesario el aumento del cobro del Impuesto de recolección de basura, ajustándose a lo que dispone el Régimen Impositivo de este Musicipio.

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, ESTE HONORABLE CONCEJO MUEICIPAL:

## ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Aumenta como en efecto se aumenta el cobro del Impuesto de Recolección de Basura, según lo establecido en el Régimen Impositivo del Municipio de Las Minas, de la siguiente manera:

Casa residenciales

B/. 6.00

ARUAL

CASA COMERCIALES

B/. 12.00

ANUAL

ARTICULO SEGUNDO: Se cobrará por fracción de mes de la siguiente manera:

CASA RESIDENCIALES

B/. 1.00

MENSUAL

CASA COMERCIALES

B/. 1.50

MENSUAL

ARTICULO TERCERO: Este Acuerdo empezará a regir a partir de la fecha de su aprobación.

H.R. DIONISIO PEREZ
Presidente del Consejo Municipal
Distrito de Las Minas

ANGELINA SAMANIEGO Secretaria

Sancionado el presente ACUERDO, en la Alcaldía Municipal de Las Minas, a los 15 días del mes de enero de 2002.

EVIDELIA A. NAVARRO PEREZ Alcaldesa Municipal Distrito de Las Minas VANESSA NAVARRO C. Secretaria Encargada

ACUERDO Nº 2 (De 15 de enero de 2002).



El Concejo Municipal del Distrito de Les Mines, en uso de sus Facultades legales 7;

## COMSIDERANDO!

One, mediante nota recibida de la Alcaldesa Manicipal, fechada del 7 de enero de 2002, donde solicita al Pleno del Concejo, la donación del Local Manicipal denominado, MERCADO ANTIGUO, a la Policia Macional ARTE "D" Las Minas, para su pueva instalación.

Que, dicho local está ubicado en la salida del pueblo, carretera via Osé y el mismo posee los siguientes linderos; Norte; CARRETERA VIA SCU, SET: LOTE MUNICIPAL, Este: LOCAL JESUS EN LOS POBRES, y Oeste: LOCAL DE LOS BOMBEROS, el mismo méde CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUMDRADOS.

por todo lo antes expuesto, este honorable concejo funicipal,